


Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

Referencia:	39801/2021	
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Hacienda (HACIENDA)	
Interesado:		
Representante:		
Secretaría Técnica de Hacienda (SCONES01)		

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ ANTIFRAUDE PREVISTO EN EL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE (BOME 6179 DE 4 DE JUNIO DE 2024)

Siendo el día 6 de marzo a las 10:30 horas, se reúnen en la sala de juntas de la Consejería de Hacienda los siguientes:

Julio Liarte Parres. Vicepresidente, sustituye al Presidente.

José Luis Matías Estévez. Director General de Urbanismo y Vivienda.

Germán Ortiz Sánchez. Director General de Educación.

Román Dobaños Laguna. Director General de Arquitectura.

Najim Bouyanzar Nassar. Técnico de Fondos Europeos.

Luis Mayor Olea

Borja Carmona Saavedra

Víctor Manuel Román Gallego

Esther Azancot Cánovas

Sergio Conesa Mínguez. Secretario.

1.- Reforzar firmas DACI

El Sr. Bouyanzar recuerda la obligación de la firma de los DACI y de la solicitud de encargo de consulta en MINERVA, conforme a lo recordado en la circular remitida al efecto el mes pasado.

2.- Test Autoevaluación

El Sr. Liarte recuerda que hay que hacerlos una vez al año y se propone unificar los criterios para cada Consejería.

El Sr. Mayor comenta que se les ha hecho una auditoría, porque a la Comisión Europea no entiende que todo sea un mismo órgano, haciendo que publiquemos una Convocatoria de expresiones de interés. Te pide que cada órgano que ejecuta debe tener todos los requisitos, pero los tenemos como Ciudad pero no como Consejería, pareciéndole más correcto que las diferentes áreas analicen lo que hacen y contestar de manera conjunta.

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

El Sr. Liarte propone hacer una propuesta a todos los órganos gestores.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay

4.- Aprobación del acta.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Remisión del acta al SNCA.

Se acuerda la remisión del presente Acta al SNCA

Siendo las 11:30 horas, finaliza la sesión.

El Secretario Técnico
de Hacienda

19 de mayo de 2026
C.S.V.:16346571534556260647